

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 19 de mayo de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de Formación Profesional para el Empleo a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas de manera infructuosa las notificaciones, relativas a las resoluciones de ayudas de FPE que ponen fin a la vía administrativa, a los/as interesados/as que se relacionan, en los domicilios que constan en sus respectivos expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se publica el presente anuncio significándole que de conformidad con lo establecido en el art. 46 del mismo cuerpo legal, quedará a su disposición el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Conocimiento y Universidades en Málaga, sito en la calle Julio Verne, núm. 4, de Málaga, por término de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que puedan conocer el texto íntegro de las resoluciones.

Contra las referidas resoluciones, podrán interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que haya dictado el acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la LPAC, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	CURSO	DNI
29-2011-J-965	29-26	34101540S
29-2011-J-1053	29-19	33387767R
29-2011-J-1053	29-19	09016478H
29-2011-J-1055	29-51	29154823T
29-2011-J-1133	29-14	74887003S
29-2011-J-1136	29-9	53694800N
29-2011-J-1148	29-1	74857409E
29-2011-J-1154	29-3	79162028F
29-2011-J-1161	29-23	25731909S
29-2011-J-1161	29-23	74852270N
29-2011-J-1168	29-1	74859075D
29-2011-J-1172	29-3	74843266R
29-2011-J-1196	29-34	25573394Q
29-2011-J-1223	29-1	79014216Q
29-2011-J-1223	29-1	74889053H

00261669

EXPEDIENTE	CURSO	DNI
29-2011-J-1223	29-1	44596579Q
29-2011-J-1223	29-1	08991857F
29-2011-J-1224	29-101	08991857F
29-2011-J-1279	29-7	25686898S
29-2011-J-1291	29-28	52383726F
29-2011-J-1161	29-23	25731909S
29-2011-J-1090	29-9	74866581V
29-2011-J-1200	29-7	53373799E

Málaga, 19 de mayo de 2022.- La Delegada, María del Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»